



RESOLUCIÓN DECECO N° 0093/26

Salta, 13 de marzo de 2026
EXPEDIENTE N° 6079/24

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 716/25, mediante la cual se llama a concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Derecho Constitucional", de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a cumplir lo establecido en las Res. CS N° 425/17, Res. CS N° 661/88 y Modificatorias y CS N° 40/2024-CS- SES-UNSA.

Que, transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 de la Resolución N° 661/88 y modificatorias.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como aspirantes al concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Derecho Constitucional", de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO N° 716/25, a los siguientes postulantes:

- | | |
|--------------------------|----------------------|
| 1. LÓPEZ, Marcelo René | D.N.I. N° 14.695.193 |
| 2. LÓPEZ, Eduardo Adolfo | D.N.I. N° 17.309.299 |
| 3. GÓMEZ DIEZ, Martín | D.N.I. N° 31.733.060 |

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.